

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad de Misiones Africanas» a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad de Misiones Africanas».

Domicilio: Montesa, 12, 2.º, Madrid.

Título de la publicación: «Selva y Sabana».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la situación religiosa y económica de África y de las actividades de evangelización de la Sociedad de Misiones Africanas».

Director: Rafael Marco Casamayor.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—4.413-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Oficina de Información Diplomática (Ministerio de Asuntos Exteriores)», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Oficina de Información Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores».

Domicilio: Plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Título: «España, Revista Informativa de la O.I.D., Ministerio de Asuntos Exteriores».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: «Boletín de Información General».

Director: Don José Bodas Barea.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Subdirector general.—4.173-C.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

MOTRIL

Se notifica a don Antonio Pacheco Ortega, propietario del automóvil «Citroën DS-21», matrícula 678-FB-66, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1983, en Guedix (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 36/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 12 de febrero de 1984.—El Administrador.—4.527-E.

Se notifica a Peter Harting, propietario del automóvil «Chevrolet», matrícula KH-U-28, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1983, en Royo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 36/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.526-E.

Se notifica a Rof Edgard Eberl, propietario de una roulotte sin placas de matrícula con bastidor número 80510, que por haberla importado temporalmente y

no haber procedido a su reexportación, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.037 pesetas, por haber cometido una infracción de omisión del artículo 36.2.º B, del texto refundido de los Impuestos de la Renta de Aduanas, en el expediente de falta reglamentaria número 37/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado en pago de la multa para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.528-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

MADRID

Centro de Estudios y Apoyo Técnico

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave 1-CC-307, «Acondicionamiento. Carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 215,750 al 256,936. Tramo: Cáceres al límite de la provincia de Badajoz».

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 8 de abril de 1983, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan; y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia; indicando, en este caso, los motivos y la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta 5.ª, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro de Estudio y Apoyo Técnico y en el edificio del Ayuntamiento, donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Rubio Pérez.—5.369-E.

Relación de propietarios afectados por las obras de clave: I-CC-307. «Acondicionamiento. Carretera N-380 de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 215,750 al 256,938. Tramo: Cáceres al límite de provincia de Badajoz»

Parcela número	Propietario	Referencia catastral		Número unidades ms	Naturaleza	Observaciones	Domicilios
		Número polígono	Número parcela				
Término municipal de Cáceres							
1	Ministerio de Defensa (Ejército del Aire).	198	94 a	6.389,00	Erial a pastos.	—	CN-830, km 216,700 (Cáceres).
2	Unión Española de Riotinto.	199	21	4.791,00	Erial a pastos.	—	Paseo de la Castellana, 20. Madrid.
3 a	Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra).	198	102	11.493,00	Erial a pastos.	100 metros de alambrada de tres hilos.	CN-830, km 217,700. CIR (Cáceres).
3 b	Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra).	199	23 a	6.135,00	Erial a pastos.	1.850 metros de alambrada de tres hilos.	CN-830, km 217,700. CIR (Cáceres).
Cordel	Vías Pecuarias (Ministerio Agricultura).	—	—	7.039,00	—	—	Edificio Servicios Múltiples (Cáceres).
4 a	Doña María Torno Gómez.	199	24 a-25 a	1.911,00	Erial a pastos.	138 metros de alambrada de espinos.	Primo de Rivera, número 13, Cáceres.
4 b	Doña María Torno Gómez.	199	24-25	13.513,00	Erial a pastos.	—	Primo de Rivera, número 13, Cáceres.
4 c	Doña María Torno Gómez.	134	24 a-28	13.476,00	Erial a pastos.	—	Primo de Rivera, número 13, Cáceres.
Cordel	Vías Pecuarias (Ministerio Agricultura).	—	—	—	—	—	Edificio Servicios Múltiples (Cáceres).
5 a	Don Fernando Luca Tejado.	204	2	428,00	Erial a pastos.	Alambrada con viguetas de hormigón, 200 metros.	Sánchez Manzano, número 1, Cáceres.
5 b	Don Fernando Luca Tejado.	204	2-3 a	19.782,00	Erial a pastos.	Alambrada con viguetas de hormigón, 110 metros.	Sánchez Manzano, número 1, Cáceres.
5 c	Don Fernando Luca Tejado.	200	16 a	6.769,00	Erial a pastos.	—	Sánchez Manzano, número 1, Cáceres.
6 a	Don Marcos Collado Gómez.	135	1-2	1.921,00	Erial a pastos.	—	Cáceres.
6 b	Don Marcos Collado Gómez.	200	4-8	2.065,50	Erial a pastos.	—	Edificio Servicios Múltiples (Cáceres).
7	Doña Libia Falcón y Alvarez de Toledo.	135	16 a	353,00	Erial a pastos.	—	Cáceres.
8	IRYDA.	204	13	1.120,00	Erial a pastos.	147 metros de alambrada de espinos.	Osuna, 4. Arroyo Molinos de la Luz, Cáceres.
9	IRYDA.	137	1	3.317,50	Erial a pastos.	—	Osuna, 4. Arroyo Molinos de la Luz, Cáceres.
10	Don Marcos Collado Gómez.	138	1	7.738,00	Labor.	Acequia hormigón, 650 metros y tapia piedra = 368 metros.	Osuna, 4. Arroyo Molinos de la Luz, Cáceres.
11	Doña Libia Falcón y Alvarez de Toledo.	138	1 a	1.113,00	Erial a pastos.	Tapia piedra = 125 metros.	José Abascal, 47. Madrid.
12 a	Doña Mercedes Jordán de Urriez.	138	16 a	4.380,00	Erial a pastos.	—	Conde, 1, Cáceres.
12 b	Doña Mercedes Jordán de Urriez.	139	6 a-6 b-6 c	7.738,00	Erial a pastos.	Tapia piedra = 450 metros.	Conde, 1, Cáceres.
13 a	Don Manuel Márquez de la Plata.	138	15	2.381,00	Erial a pastos.	—	Tienda, 6, Cáceres.
13 b	Don Manuel Márquez de la Plata.	139	8	3.576,00	Erial a pastos.	—	Tienda, 6, Cáceres.
14 a	Doña Pilar y doña María Narváez Hicuelo de Portugal.	36	2 a-5	5.499,00	Erial a pastos.	—	Serrano, 40. Madrid.
14 b	Doña Pilar y doña María Narváez Hicuelo de Portugal.	37	4 a-6-7-8 a	15.075,00	Erial a pastos.	—	Serrano, 40. Madrid.
15	Don José María López Malla.	37	6 a	472,50	Erial a pastos.	—	Reyes Huerta, 6. Cáceres.
16	Doña Matilde Mayoralgo Martín y hermanos.	37	9 a	11.683,00	Erial a pastos.	250 metros de alambrada de espinos.	Piazza de Santa Maria. Palacio de Mayoralgo. Cáceres.
17	Doña Matilde Mayoralgo Martín y hermanos.	38	2 a	4.645,00	Erial a pastos.	—	Piazza de Santa Maria. Palacio de Mayoralgo. Cáceres.
18 a	Doña Mariana López Gómez.	37	6 a-6 b	3.563,50	Erial a pastos.	950 metros de tapia de piedra.	Primo de Rivera, 13. Cáceres.
18 b	Doña Mariana López Gómez.	38	7	5.927,00	Erial a pastos.	300 metros de alambrada de espinos.	Primo de Rivera, 13. Cáceres.
19 a	Don Miguel Lillo Muñoz.	53	4 c-4 g	2.133,00	Erial a pastos.	—	Primo de Rivera, 13. Cáceres.
19 b	Don Miguel Lillo Muñoz.	52	1-4 a	1.242,00	Erial a pastos.	—	Primo de Rivera, 13. Cáceres.
20	Doña Luisa María Narváez Macías. Vías Pecuarias (Ministerio Agricultura).	52	9	1.529,00	Erial a pastos.	—	López Nuño, 1. Avila.
		52	7	11.587,50	Erial a pastos.	—	Edificio Servicios Múltiples. Cáceres.

1	Don Miguel Román.	1	5-61-64	747,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
2	Don Pedro Solís Luengo.	6	3.001	632,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
3	Don Juan Luengo.	6	3.002	316,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
4	Don Francisco Luengo.	6	3.003	337,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
5	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	3.004	802,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
6	Don Juan Chambrá.	1	7	75,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
7	Doña Miguel Román.	1	8	104,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
8	Don Francisco Hisado.	1	11	136,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
9	Don Tomás Jordán.	1	12	577,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
10	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	3.005	273,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
11	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	22	351,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
12	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	23	359,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
13	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	26	304,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
14	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	3.013	457,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
15	Don Miguel Lillo Muñoz.	1	3.025	96,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
16	Don Antonio Luengo.	1	3.022-3.023-3.024	333,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
17	Don Miguel Lillo Muñoz.	1	3.021	1.677,00	Erial a pastos.	240 metros de tapia de piedra.	Aldea del Cano (Cáceres).
18	Herederos de don Valeriano Luengo.	6	27	129,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
19	Excelentísimo Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres).	6	29-26-30	588,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
20	Excelentísimo Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres).	6	282	12,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
21	Hermanos Jiménez.	6	34-3.019	485,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
22	Don Manuel Marín Amador.	4	—	20,00	Urbana.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
23	Don José Pacheco.	4	3.001 a	377,00	Labor.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
24	Don Luis Polo.	4	3.003	1.108,50	Labor.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
25	Don Miguel Corbacho.	4	3.004	2.463,00	Labor.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
26	Don Francisco Guisado.	4	3.005 a-	308,00	Labor.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
27	Excelentísimo Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres).	4-3	—	3.351,50	Labor.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
28	Don Miguel Lillo Muñoz.	4	3.008-35	1.397,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
29	Don Claudio Román Gómez.	3	3.043 c	185,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
30	Don Claudio Román Gómez.	3	24-26-27-29	2.048,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
31	Don Francisco Molano.	4	3.011 a	771,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
32	Don Agustín Román.	4	3.011 b	837,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
33	Don Ramón Sanguino.	3	3.011 c	190,50	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
34	Don Miguel Corbacho.	3	30	2.002,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
35	Don Juan Polo.	4	31-32-33	518,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
36	Don Miguel Corbacho.	4	3.013-38	2.225,00	Erial a pastos.	—	Aldea del Cano (Cáceres).
1	Vías Pecuarias (Ministerio Agricultura).	—	—	1.943,50	Erial a pastos.	—	Edificio Servicios Múltiples (Cáceres).
2	Doña Guillermina Sánchez Moreno.	—	—	476,00	Erial a pastos.	—	Ronda del Carmen, 10 (Cáceres).
3	Doña Genara Tesoro Sánchez.	—	—	434,00	Erial a pastos.	—	Casas de Don Antonio (Cáceres).
4	Don Silvestre González Tajo.	—	—	59,40	Erial a pastos.	—	N.º 630, p. k. 240 (bar). Casas de Don Antonio (Cáceres).
5	Don Francisco Moreno Cáceres.	—	—	76,00	Erial a pastos.	—	Maestro nacional de Arroyo Molinos de Montánchez (Cáceres).
6 a	Viuda de don Francisco Cáceres.	—	—	10.101,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
6 b	Viuda de don Francisco Cáceres.	—	—	3.352,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
7	Doña María Pavón.	—	—	5.889,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
8	Doña Calixta Cáceres Pavón.	—	—	4.465,00	Erial a pastos.	275 metros de alambrada de espinos.	Alcuéscar (Cáceres).
9	Doña María Cáceres Valverde.	—	—	5.665,00	Erial a pastos.	—	Plaza de España. Alcuéscar (Cáceres).
10	Don Fausto Saldiva Muñoz.	—	—	3.418,00	Erial a pastos.	—	Jorge Juan, 2. Cáceres.
1 a	Don Alejandro Fernández Moreno.	—	—	70,00	Erial a pastos.	—	Travesía de José Antonio. Alcuéscar (Cáceres).

Parcela número	Propietario	Referencia catastral		Número unidades — m ²	Naturaleza	Observaciones	Domicilios
		Número polígono	Número parcela				
1 b	Don Alejandro Fernández Moreno.	—	—	195,00	Erial a pastos.	—	Travesía de José Antonio, Alcuéscar (Cáceres).
2	Doña Trinidad Bote Nieto.	—	—	526,00	Erial a pastos.	—	General Pacheco, 3, Alcuéscar (Cáceres).
3	Doña María Cáceres Valverde.	—	—	1.764,00	Erial a pastos.	—	Plaza de España, Alcuéscar (Cáceres).
4	Don Félix Pérez Lozano.	—	—	2.391,00	Erial a pastos.	—	Calvo Sotelo, Alcuéscar (Cáceres).
5	Don Agustín Bote Belene.	—	—	2.699,00	Erial a pastos.	—	Calvo Sotelo, Alcuéscar (Cáceres).
6	Doña María Cáceres Valverde.	—	—	714,00	Erial a pastos.	—	Plaza de España, Alcuéscar (Cáceres).
7	Don Francisco Puerto Donaire.	—	—	250,00	Erial a pastos.	—	Virgen de Lourdes, Alcuéscar (Cáceres).
8	Don José Higuero Aguilar.	—	—	137,50	Erial a pastos.	—	Doctor Huertas, Alcuéscar (Cáceres).
9	Don José Burdallo García.	—	—	932,00	Erial a pastos.	—	General Pacheco, Alcuéscar (Cáceres).
10	Don Miguel Corral Burgos.	—	—	181,00	Erial a pastos.	—	Portugal, Alcuéscar (Cáceres).
11	Doña María Cabañero Pérez.	—	—	119,00	Erial a pastos.	—	El Pino, Alcuéscar (Cáceres).
12	Don José Higuero Aguilar.	—	—	77,00	Erial a pastos.	—	Doctor Huertas, Alcuéscar (Cáceres).
13	Don José Burdallo García.	—	—	211,00	Erial a pastos.	—	General Pacheco, Alcuéscar (Cáceres).
14	Don Julián Saavedra Elena.	—	—	65,00	Erial a pastos.	—	Doctor Huertas, Alcuéscar (Cáceres).
15	Don José Guerrero Gil.	—	—	126,00	Erial a pastos.	—	Francisco Pizarro, Alcuéscar (Cáceres).
16	Don Dionisio Saavedra Elena.	—	—	34,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
17	Don Francisco Aguilar Solís.	—	—	57,00	Erial a pastos.	—	Alporatás, Alcuéscar (Cáceres).
18	Don Serafín Giménez Gironel.	—	—	30,00	Erial a pastos.	—	García Plata, Alcuéscar (Cáceres).
19	Doña Pilar García Cáceres.	—	—	62,40	Erial a pastos.	—	Travesía de José Antonio, Alcuéscar (Cáceres).
20	Don Francisco Aguilar Solís.	—	—	234,00	Erial a pastos.	—	Alporatás, Alcuéscar (Cáceres).
21	Don Serafín Giménez Gironel.	—	—	230,00	Erial a pastos.	—	García Plata, Alcuéscar (Cáceres).
22	Don Miguel Bote Cáceres.	—	—	1.199,00	Erial a pastos.	—	Héroes del Alcázar, Alcuéscar (Cáceres).
23	Don José Guerrero Gil.	—	—	935,00	Erial a pastos.	—	Francisco Pizarro, Alcuéscar (Cáceres).
24	Viuda de don Pablo Muñoz Camonales.	—	—	489,00	Erial a pastos.	—	General Pacheco, Alcuéscar (Cáceres).
25	Don Félix Pérez Lozano.	—	—	1.096,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
26	Viuda de don Pablo Muñoz Camonales.	—	—	79,00	Erial a pastos.	—	General Pacheco, Alcuéscar (Cáceres).
27	Don Miguel Bote Romo.	—	—	119,00	Erial a pastos.	—	Portugal, Alcuéscar (Cáceres).
28	Doña Pilar García Cáceres.	—	—	676,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
29	Doña Pilar García Cáceres.	—	—	3.136,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
30	Don Antonio Romero Puerto.	—	—	99,00	Erial a pastos.	—	Calvo Sotelo, Alcuéscar (Cáceres).
31	Don Diego Calvo Núñez.	—	—	159,00	Erial a pastos.	—	Peña, Alcuéscar (Cáceres).
32	Don Francisco Bonilla Ortiz.	—	—	435,00	Erial a pastos.	—	Diego Salinas, 1, Alcuéscar (Cáceres).
33	Doña Pilar García Cáceres.	—	—	1.853,00	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).
34	Don Cipriano Juárez Ortiz.	—	—	918,00	Erial a pastos.	—	Ramón y Cajal, Alcuéscar (Cáceres).
35	Don Justo Jiménez Flores.	—	—	512,00	Erial a pastos.	—	Avenida de José Antonio, Alcuéscar (Cáceres).
	Doña Pilar García Cáceres	—	—	1 000 m ²	Erial a pastos.	—	Alcuéscar (Cáceres).

Parcela número	Propietario	Referencia catastral		Número unidades — m ²	Naturaleza	Observaciones	Domicilios
		Número polígono	Número parcela				
80	Don Emilio González Romo.	-	-	1.749,00	Labor.	126 metros de tapia de piedra.	Cruce de las Herrerías. N-630. Cáceres.
81	Doña Orosia Polo Hisado.	-	-	140,00	Labor.	22 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
82	Doña Ignacia Núñez Guerra.	-	-	128,30	Labor.	20 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
83	Don Ernesto Gil Berbil.	-	-	253,50	Labor.	49 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
84	Doña Francisca Martínez Berrocal.	-	-	204,50	Labor.	43 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
85	Don Francisco Campos Corchero.	-	-	398,00	Labor.	52 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
86	Don Dionisio Martínez Pulido.	-	-	194,00	Labor.	34 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
87	Doña Francisca Martínez Berrocal.	-	-	221,50	Labor.	40 metros de tapia de piedra.	Alcuéscar (Cáceres).
88	Don Valentín Martínez Berrocal.	-	-	138,70	Labor.	-	Alcuéscar (Cáceres).
89	Don Diego Martínez Berrocal.	-	-	383,50	Labor.	-	Alcuéscar (Cáceres).
90	Don Valentín Martínez Berrocal.	-	-	107,00	Labor.	-	Alcuéscar (Cáceres).
91	Doña Francisca Martínez Berrocal.	-	-	142,00	Labor.	-	Alcuéscar (Cáceres).
92	Don Domingo Conde.	-	-	229,00	Labor.	-	Alcuéscar (Cáceres).
94	Hermanos Pulido Barrero.	-	-	6.502,00	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
96	Hermanos Pulido Barrero.	-	-	253,50	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
96	Don Antonio Burdallo Pulido.	-	-	1.890,50	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
97	Don Angel Pérez Mañanas.	-	-	12.407,00	Erial a pastos.	-	Almacén de trigo. Merida (Badajoz).
98	Hermanos Pulido Barrero.	-	-	828,00	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
99	Don José Puerto Fernández.	-	-	9.811,00	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
100	Don Valentín Martínez Berrocal.	-	-	1.355,00	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
101	Don Domingo Bonilla Sáez.	-	-	8.399,00	Erial a pastos.	-	Alcuéscar (Cáceres).
1	<i>Término municipal de Montánchez.</i> Don José Puerto Fernández.	-	-	18.024,00	Erial a pastos.	-	Plaza de España, 13. Alcuéscar (Cáceres).
2	Don Domingo Bonilla Sáez.	-	-	10.406,00	Erial a pastos.	-	José Antonio. Alcuéscar (Cáceres).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Salvador Heredia Cólera, Oficial de Correos y Telecomunicación, con destino en la sucursal 49 de Madrid, en ignorado paradero

Don Jaime Valagué Juan, Inspector-Jefe de la Sección de Servicios Bancarios de la Inspección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Salvador Heredia Cólera, Oficial de Correos y Telecomunicación, con destino en la sucursal 49 de Madrid, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Fernán González, número 72, 7.º C, para que dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Inspección General de Correos y Telecomunicación, sita en el pasaje de Montalbán, puerta S, 2.ª planta, del Palacio de Comunicaciones, para hacerle entrega de la notificación de nombramiento de Instructor y Secretario del expediente I. G. 54/84, que se le sigue, de la providencia de suspensión provisional de funciones y para que preste declaración en el citado expediente por irregularidades en el servicio de Caja Postal, de las que resulta presuntamente responsable y por abandono de servicio, en virtud de providencia acordada con fecha 27 de febrero del año actual, apercibiéndole que, de no verificarlo acudiendo a este requerimiento, se procederá al trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1984.—El Instructor, Jaime Valagué Juan 4.017-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Sánchez Arguedas en el expediente número 691/82 del Registro General, correspondiente al número 50/212/81-E de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 24 de enero de 1984 en el expediente número 691/82 del Registro General, correspondiente al número 50/212/81-E de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas don Francisco Sánchez Arguedas, con domicilio en barrio de San Juan, s/n, (bdes. Zaragoza), por compraventa ilegal de aceite no apto para el consumo, y con fecha 15 de marzo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y el cumplimiento de lo ordenado en la anterior Resolución.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Man Blanco García.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Amortización opcional de bonos de Caja, series 44 y 45, emisiones de 12 de mayo de 1981 (emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima»)

Se comunica a los bonistas de estas dos series que, con arreglo a las condiciones de emisión, podrán optar por la amortización y reembolso de sus títulos, a la par, dentro del plazo comprendido entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 1984, ambos inclusive, solicitándolo por escrito y acompañando los títulos que desean amortizar, en el domicilio social del Banco emisor, en Madrid (paseo de la Castellana, 46), en su Central de Valores, de Madrid (calle Gran Vía, 4), o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.000 pesetas por cada título presentado a la amortización.

Madrid, 7 de abril de 1984.—«Banco Urquijo Unión, S. A.», P. P. (ilegible).—2.008-B.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Amortización total de bonos de Caja, serie 30, emisión de fecha 10 de abril de 1979 (emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima»)

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 10 de abril del año en curso quedarán amortizados al tipo del 102 por 100 todos los bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, más el 2 por 100, en concepto de prima de amortización, contra entrega de los mismos, en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de la Castellana, número 46, Madrid); en su Central de Valores (calle Gran Vía, 4, Madrid), o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, con separación de los titulares, según fueran personas físicas o jurídicas, a razón de:

— 10.200 pesetas por cada título amortizado, si se trata de personas físicas.

— 10.164 pesetas por cada título amortizado, una vez deducido el 18 por 100 de retención a practicar por la Entidad emisora (36 pesetas por título) sobre el importe de la prima de amortización (200 pesetas por titular), si se trata de personas jurídicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del vigente Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 7 de abril de 1984.—«Banco Urquijo Unión, S. A.», P. P. (ilegible).—2.010-B.

BANCO CANTABRICO

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1984, y con la preceptiva autorización oficial, efectuará ampliación de capital según las siguientes características:

El capital social se aumentará en 1.937.754.000 pesetas, representado por 5.962.320 acciones ordinarias, Serie B y nominativas de 325 pesetas nominales cada una, números del 5.962.321 al 11.924.640, ambos inclusive.

La proporción será de una acción nueva por cada acción antigua.

La emisión de estas acciones nuevas será al 100 por 100 de su valor nominal,

o sea, 325 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, libre de gastos para el accionista.

Plazo de suscripción: del 12 de abril al 12 de mayo de 1984.

A partir del 13 de mayo de 1984, las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales y disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación.

Los accionistas que sean titulares el día anterior al comienzo del plazo de suscripción tendrán preferencia para ejercitar su derecho.

Las acciones no suscritas al finalizar la ampliación quedarán a disposición del Consejo de Administración, que acordará lo que proceda, por estimar que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción.

Calahorra, 13 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Echenique.—5.485-C.

BANCO DE SANTANDER*Bonos de Tesorería*

Conforme a lo prevenido en las condiciones de emisión de los bonos de Tesorería representativos de la «3.ª emisión, noviembre 1982» y «5.ª emisión, diciembre 1983», se hace público que el cambio aritmético resultante para las acciones de este Banco, con arreglo a las cotizaciones registradas en la Bolsa de Madrid desde el día 17 de marzo último hasta el día de la fecha, es del 296,50 por 100.

Por consiguiente, los poseedores al día de hoy de bonos de Tesorería de expresadas series que deseen acogerse a la opción reconocida a su favor, recibirán acciones ordinarias de las actualmente en circulación al cambio de 276,50 por 100. Este derecho podrá ejercitarse hasta el día 2 del próximo mes de mayo.

Santander, 18 de abril de 1984.—El Director general y Secretario, César Martínez.—5.488-C.

CORPORACION INDUSTRIAL BANCABAO*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con intervención del Letrado-Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 9 de mayo, en el salón de actos del Banco de Bilbao, sito en plaza Conde de Aresti, sin número, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 10 de mayo, caso de no alcanzarse las proposiciones de asistencia requeridas legalmente para la misma.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

1.º Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio 1983.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1984. Dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Reducción del capital social; modificando, en su caso, el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

6.º Acogerse como Sociedad integrada en el grupo «Banco de Bilbao, S. A.», al régimen de declaración consolidada de balances a partir del 1 de enero de 1984.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los

señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas del Banco de Bilbao o del Banco del Comercio.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir, tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 13 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.011-B.

TENENCIAS FIGUERENSES, S. A.**(TENFISA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Santa Leocadia de Algama (Girona), salones del Club Tennis Figueres, para el próximo día 7 de mayo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 8 del propio mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejo de Administración.

2.º Aprobación balances y cuentas de resultados ejercicio 1982, Memoria del ejercicio y gestión social.

Figueres, 28 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, Antonio Gilbert Cusi.—5.455-C.

TENENCIAS FIGUERENSES, S. A.**(TENFISA)**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Santa Leocadia de Algama (Girona), salones del Club de Tennis Figueres, para el próximo día 7 de mayo, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 8 del propio mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Aprobación balances y cuentas de resultados ejercicio 1983, Memoria del ejercicio y gestión social.

Figueres, 28 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, Antonio Gilbert Cusi.—5.456-C.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, S. A.**BILBAO**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Compañía General de Tubos, S. A.», que tendrá lugar el próximo 4 de mayo de 1984, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, en los locales, sitos en la calle Rodríguez Arias, número 17, 1.º, de Bilbao, con el siguiente

Orden del día

1. Análisis de la situación presente económico-financiera de la Sociedad, y planteamiento de futuro.

2. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 12 de abril de 1984.—El Administrador, Federico del Hoyo.—5.469-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.
MADRID

Hace público que, por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña, Don Manuel Otero Peón, y con asistencia del Sr. Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos emitidos por FENOSA:

Numeración		Número de títulos de cada transacción	Numeración		Número de títulos de cada transacción	Numeración		Número de títulos de cada transacción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
4.001	5.000	1.000	261.000	513.001	1.000	514.000	1.000	
8.001	9.000	1.000	265.000	519.001	1.000	520.000	1.000	
12.001	13.000	1.000	268.000	522.001	1.000	523.000	1.000	
18.001	19.000	1.000	274.000	525.001	1.000	530.000	1.000	
23.001	24.000	1.000	281.000	534.001	1.000	535.000	1.000	
30.001	31.000	1.000	283.001	537.001	1.000	538.000	1.000	
34.001	35.000	1.000	289.001	544.001	1.000	546.000	1.000	
40.001	41.000	1.000	294.001	553.001	1.000	554.000	1.000	
42.001	43.000	1.000	297.001	558.001	1.000	564.000	1.000	
48.001	49.000	1.000	305.001	563.001	1.000	568.000	1.000	
53.001	54.000	1.000	314.001	567.001	1.000	574.001	1.000	
57.001	58.000	1.000	319.001	574.001	1.000	578.001	1.000	
63.001	64.000	1.000	324.001	578.001	1.000	584.000	1.000	
69.001	70.000	1.000	328.001	583.001	1.000	588.000	1.000	
73.001	74.000	1.000	334.001	589.001	1.000	595.000	1.000	
78.001	79.000	1.000	339.001	594.001	1.000	599.000	1.000	
83.001	84.000	1.000	342.001	598.001	1.000	599.000	1.000	
87.001	88.000	1.000	346.001	604.001	1.000	606.000	1.000	
94.001	95.000	1.000	349.001	609.001	1.000	610.000	1.000	
102.001	103.000	1.000	354.001	613.001	1.000	614.000	1.000	
108.001	109.000	1.000	356.001	619.001	1.000	620.000	1.000	
113.001	114.000	1.000	365.000	623.001	1.000	629.000	1.000	
124.001	125.000	1.000	372.000	628.001	1.000	632.000	1.000	
128.001	129.000	1.000	378.001	634.001	1.000	641.000	1.000	
132.001	133.000	1.000	383.001	640.001	1.000	644.000	1.000	
139.001	140.000	1.000	388.001	643.001	1.000	650.000	1.000	
144.001	145.000	1.000	393.001	649.001	1.000	655.000	1.000	
148.001	149.000	1.000	398.001	654.001	1.000	658.000	1.000	
154.001	155.000	1.000	401.001	658.001	1.000	668.000	1.000	
158.001	159.000	1.000	408.001	668.001	1.000	670.000	1.000	
162.001	163.000	1.000	413.001	669.001	1.000	674.000	1.000	
169.001	170.000	1.000	417.001	673.001	1.000	679.000	1.000	
173.001	174.000	1.000	423.001	678.001	1.000	685.000	1.000	
178.001	179.000	1.000	428.001	684.001	1.000	689.000	1.000	
184.001	185.000	1.000	433.001	688.001	1.000	698.000	1.000	
188.001	189.000	1.000	438.001	698.001	1.000	700.000	1.000	
193.001	194.000	1.000	444.001	702.001	1.000	703.000	1.000	
198.001	199.000	1.000	447.001	707.001	1.000	708.000	1.000	
204.001	205.000	1.000	453.001	711.001	1.000	712.000	1.000	
208.001	209.000	1.000	458.001	715.001	1.000	716.000	1.000	
214.001	215.000	1.000	462.001	722.001	1.000	722.000	1.000	
218.001	219.000	1.000	468.001	726.001	1.000	727.000	1.000	
223.001	224.000	1.000	474.001	732.001	1.000	733.000	1.000	
228.001	229.000	1.000	477.001	736.001	1.000	737.000	1.000	
235.001	236.000	1.000	483.001	741.001	1.000	742.000	1.000	
239.001	240.000	1.000	489.001	745.001	1.000	746.000	1.000	
243.001	244.000	1.000	493.001	751.001	1.000	751.000	1.000	
248.001	250.000	1.000	499.001	756.001	1.000	757.000	1.000	
253.001	254.000	1.000	504.001	761.001	1.000	762.000	1.000	
		1.000	507.001		1.000			1.000

OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES, 8.ª SERIE, EMISIÓN FENOSA 1972.-CLAVE DE VALOR: 23999016

Fecha del sorteo: 30 de marzo de 1984

Los 350.000 títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 14 de abril de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del Cupón n.º 25, vencimiento 14 de octubre de 1984 y siguientes.

Numeración		Número de títulos de cada transacción	Numeración		Número de títulos de cada transacción	Numeración		Número de títulos de cada transacción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
766.001	767.000	1.000	1.094.001	1.096.000	1.000	1.428.001	1.429.000	
770.001	771.000	1.000	1.099.001	1.100.000	1.000	1.433.001	1.434.000	
776.001	777.000	1.000	1.105.001	1.106.000	1.000	1.437.001	1.438.000	
781.001	782.000	1.000	1.109.001	1.110.000	1.000	1.443.001	1.444.000	
786.001	787.000	1.000	1.115.001	1.116.000	1.000	1.449.001	1.450.000	
791.001	792.000	1.000	1.119.001	1.120.000	1.000	1.453.001	1.454.000	
786.001	787.000	1.000	1.125.001	1.126.000	1.000	1.458.001	1.459.000	
800.001	801.000	1.000	1.129.001	1.130.000	1.000	1.462.001	1.463.000	
806.001	807.000	1.000	1.134.001	1.135.000	1.000	1.468.001	1.469.000	
810.001	811.000	1.000	1.139.001	1.140.000	1.000	1.474.001	1.475.000	
816.001	817.000	1.000	1.144.001	1.145.000	1.000	1.478.001	1.479.000	
822.001	823.000	1.000	1.150.001	1.151.000	1.000	1.482.001	1.483.000	
827.001	828.000	1.000	1.155.001	1.156.000	1.000	1.488.001	1.489.000	
831.001	832.000	1.000	1.159.001	1.160.000	1.000	1.493.001	1.494.000	
835.001	836.000	1.000	1.164.001	1.165.000	1.000	1.499.001	1.500.000	
841.001	842.000	1.000	1.170.001	1.171.000	1.000	1.503.001	1.504.000	
846.001	847.000	1.000	1.175.001	1.176.000	1.000	1.507.001	1.508.000	
851.001	852.000	1.000	1.180.001	1.181.000	1.000	1.513.001	1.514.000	
856.001	857.000	1.000	1.184.001	1.185.000	1.000	1.519.001	1.520.000	
861.001	862.000	1.000	1.189.001	1.190.000	1.000	1.524.001	1.525.000	
865.001	866.000	1.000	1.194.001	1.195.000	1.000	1.528.001	1.529.000	
870.001	871.000	1.000	1.200.001	1.201.000	1.000	1.532.001	1.533.000	
874.001	875.000	1.000	1.204.001	1.205.000	1.000	1.537.001	1.538.000	
878.001	879.000	1.000	1.209.001	1.210.000	1.000	1.542.001	1.543.000	
882.001	883.000	1.000	1.214.001	1.215.000	1.000	1.547.001	1.548.000	
886.001	887.000	1.000	1.219.001	1.220.000	1.000	1.552.001	1.553.000	
890.001	891.000	1.000	1.224.001	1.225.000	1.000	1.557.001	1.558.000	
894.001	895.000	1.000	1.229.001	1.230.000	1.000	1.562.001	1.563.000	
898.001	899.000	1.000	1.234.001	1.235.000	1.000	1.567.001	1.568.000	
902.001	903.000	1.000	1.239.001	1.240.000	1.000	1.572.001	1.573.000	
906.001	907.000	1.000	1.244.001	1.245.000	1.000	1.577.001	1.578.000	
910.001	911.000	1.000	1.249.001	1.250.000	1.000	1.582.001	1.583.000	
914.001	915.000	1.000	1.254.001	1.255.000	1.000	1.587.001	1.588.000	
918.001	919.000	1.000	1.259.001	1.260.000	1.000	1.592.001	1.593.000	
922.001	923.000	1.000	1.264.001	1.265.000	1.000	1.597.001	1.598.000	
926.001	927.000	1.000	1.269.001	1.270.000	1.000	1.602.001	1.603.000	
930.001	931.000	1.000	1.274.001	1.275.000	1.000	1.607.001	1.608.000	
934.001	935.000	1.000	1.279.001	1.280.000	1.000	1.612.001	1.613.000	
938.001	939.000	1.000	1.284.001	1.285.000	1.000	1.617.001	1.618.000	
942.001	943.000	1.000	1.289.001	1.290.000	1.000	1.622.001	1.623.000	
946.001	947.000	1.000	1.294.001	1.295.000	1.000	1.627.001	1.628.000	
950.001	951.000	1.000	1.299.001	1.300.000	1.000	1.632.001	1.633.000	
954.001	955.000	1.000	1.304.001	1.305.000	1.000	1.637.001	1.638.000	
958.001	959.000	1.000	1.309.001	1.310.000	1.000	1.642.001	1.643.000	
962.001	963.000	1.000	1.314.001	1.315.000	1.000	1.647.001	1.648.000	
966.001	967.000	1.000	1.319.001	1.320.000	1.000	1.652.001	1.653.000	
970.001	971.000	1.000	1.324.001	1.325.000	1.000	1.657.001	1.658.000	
974.001	975.000	1.000	1.329.001	1.330.000	1.000	1.662.001	1.663.000	
978.001	979.000	1.000	1.334.001	1.335.000	1.000	1.667.001	1.668.000	
982.001	983.000	1.000	1.339.001	1.340.000	1.000	1.672.001	1.673.000	
986.001	987.000	1.000	1.344.001	1.345.000	1.000	1.677.001	1.678.000	
990.001	991.000	1.000	1.349.001	1.350.000	1.000	1.682.001	1.683.000	
994.001	995.000	1.000	1.354.001	1.355.000	1.000	1.687.001	1.688.000	
998.001	999.000	1.000	1.359.001	1.360.000	1.000	1.692.001	1.693.000	
1.000.001	1.001.000	1.000	1.364.001	1.365.000	1.000	1.697.001	1.698.000	
1.004.001	1.005.000	1.000	1.369.001	1.370.000	1.000	1.702.001	1.703.000	
1.008.001	1.009.000	1.000	1.374.001	1.375.000	1.000	1.707.001	1.708.000	
1.012.001	1.013.000	1.000	1.379.001	1.380.000	1.000	1.712.001	1.713.000	
1.016.001	1.017.000	1.000	1.384.001	1.385.000	1.000	1.717.001	1.718.000	
1.020.001	1.021.000	1.000	1.389.001	1.390.000	1.000	1.722.001	1.723.000	
1.024.001	1.025.000	1.000	1.394.001	1.395.000	1.000	1.727.001	1.728.000	
1.028.001	1.029.000	1.000	1.399.001	1.400.000	1.000	1.732.001	1.733.000	
1.032.001	1.033.000	1.000	1.404.001	1.405.000	1.000	1.737.001	1.738.000	
1.036.001	1.037.000	1.000	1.409.001	1.410.000	1.000	1.742.001	1.743.000	
1.040.001	1.041.000	1.000	1.414.00					

Canje por acciones de la Sociedad

De acuerdo con las condiciones de emisión, el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

- Los señores obligacionistas que opten por el canje del 50 por 100 de los títulos amortizados que posean, deberán comunicarlo a la Sociedad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de quinientas pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal, y computándose las acciones al cambio de 100 por 100 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.
- Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales con su póliza de Bolsa.
- Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 15 de abril de 1984.

Reembolso en efectivo

El 50 por 100 restante de los títulos amortizados que posea cada obligacionista serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, así como también aquellos títulos que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones.

Los títulos amortizados, tanto por canje en acciones como por reembolso en efectivo, deberán traer unidos los cupones 25 y siguientes.

Estas operaciones podrán efectuarse en cualquiera de las casas centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo Unión.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja Postal de Ahorros.

Madrid, abril 1984.—El Secretario del Consejo de Administración de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»—1.973-2.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

(CESSA)

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en Madrid, calle Lagasca, 4, el día 10 de mayo de 1984, a las once y doce horas de la mañana, respectivamente, en primera convocatoria, y en segunda, a las mismas horas del día siguiente.

Orden del día de la Junta ordinaria

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983, con las actualizaciones de la Ley 9/1983, de 13 de julio, y demás disposiciones complementarias.
- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la Sociedad.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1.º Reducción y aumento simultáneo de capital social y, en su caso, modificación de los artículos 5, 14 y 17 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de personas facultadas para llevar a cabo los desarrollos formales del acuerdo anterior, en su caso.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

La presente convocatoria se ha hecho con asesoramiento de Letrado.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Administrador único, P. P.—5.508-C.

ESCOLA MONTSANT, S. A.

REUS

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Escuela Montsant, S. A.», para el día 3 de junio de 1984, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 5 de junio próximo, a la misma hora, en el domicilio social, prolongación calle Almofter, sin número, con el siguiente

Orden del día

- Aumento del capital social.
- Modificación, si procediera, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Reus, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vallís Sarró.—5.459-C.

GRANITOS Y PIEDRAS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la misma, que se celebrarán, sucesivamente, en la planta primera del inmueble señalado en el número 308 de la calle León y Castillo, de Las Palmas de Gran Canarias, el próximo día 2 de mayo del año en curso, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente 3 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- Informe del Consejo de Administración y delegación de facultades para llevar a término la cesión de derechos mineros.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del Consejo de Administración y Consejeros delegados, correspondientes al ejercicio social de 1983.
- Nombramiento, cese, ratificación de Consejeros.
- Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1984.
- Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.
- Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general universal, celebrada el día 16 de octubre de 1980, y cancelación de cuentas de participación.

2.º Reducción del capital social en la suma de nueve millones de pesetas.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

3.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, tendrán derecho a concurrir a las Juntas, los señores accionistas de la Compañía que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la caja social o acrediten haberlo efectuado en una entidad bancaria, mediante el oportuno resguardo, y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán solicitar en el domicilio social de la Compañía, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de las Juntas generales, que por el presente se convocan.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1984.—El Secretario.—5.444-C.

JOAQUIN VALERO, S. A.

IBI

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ibi (Alicante), avenida Región Valenciana, número 7, el próximo día 3 de mayo de 1984, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el día 4 de mayo de 1984, a la misma hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio de 1983.
- Aplicación del saldo de la cuenta de Resultados.
- Censura y aprobación de la gestión social.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Ibi, 2 de abril de 1984.—El Consejo de Administración, R. Serralta.—2.007-B.

TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 30 de abril de 1984, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Juan de Herrera, número 3, de Santander, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único: Cese del Vocal del Consejo de Administración, don César Fernández Alvarez.

Santander, 14 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.468-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 134

de la misma Ley, y de conformidad, asimismo, con la Ley 83/1983, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en sus reuniones celebradas el día 11 de abril de 1984, han acordado la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», por «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», y la consiguiente disolución sin liquidación de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.».

De conformidad con los acuerdos adoptados, el patrimonio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», será traspasado en bloque a título universal, a «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», que lo adquirirá y quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida. Debido a la condición de accionista único de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», que «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima» ostenta, no será necesario proceder al aumento de capital de la Sociedad absorbente y se procederá, en cambio, a la anulación y retirada de la circulación de las acciones de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», las cuales, como queda dicho, son todas propiedad de «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

La única modificación de los estatutos de «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que tendrá lugar es la que afecta al párrafo tercero del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad absorbente, con el fin de que en la referencia a la concesión de la Compañía queden incluidos todos los tramos de la nueva concesión única, así como la cita del Real Decreto, de 25 de enero de 1984, que estableció la unificación de las distintas concesiones de las sociedades absorbente y absorbida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la absorción de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», por «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», goza de los beneficios fiscales expresamente concedidos a esta fusión por el Real Decreto 128/1984, de 25 de enero, y Orden ministerial complementaria, por lo que es aplicable al ejercicio, en su caso, de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y demás circunstancias recogidas por la Ley 83/1983, de 5 de diciembre. Con este fin, las Juntas generales ordinarias de una y otra Compañía, han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para acordar el fraccionamiento de los reembolsos o pagos, que en su caso, hubieran de efectuarse a tenor de los preceptos de la citada Ley 83/1983, de 5 de diciembre.

Barcelona, 12 de abril de 1984.—«Autopistas Concesionaria Española, S. A.», el Consejero-Delegado, J. Masía Mas-Bagá.—2.009-8.

CLUB ASTE HOLIDAYS

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aste Holidays, S. A.», se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 7 de mayo de 1984, a las veinte horas, en los salones del Círculo de La Unión Mercantil e Industrial, Gran Vía, número 24, Madrid, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 8 de mayo de 1984, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

4.º Propuesta de derrama para absorber el déficit acumulado.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo.—5.497-C.

TURISMO DE INVIERNO, S. A.

(TURINSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de abril de 1984 se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 1984, viernes, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en los locales del Hotel Meliá Sierra Nevada, sito en la Estación de Esquí de Solynieve (Granada), o, en su caso, veinticuatro horas después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y de Explotación del ejercicio 1983.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas.

4.º Nombramiento de accionistas-interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 9 de abril de 1984.—El Presidente de la Sociedad, C. Susino González.—5.486-C.

LA CONSTRUCTORA MODERNA

BARCELONESA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, adoptado con el informe favorable del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «La Constructora Moderna Barcelonesa, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle Lagasca, 64, a las doce horas del día 7 de mayo próximo, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, al día siguiente, 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983.

2.º Propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada en el ejercicio de 1983, por la Administración de la Sociedad.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Administrador único de la Sociedad, Carlos Gispert Nolla.—5.481-C.

VALNA, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los accionistas de «Valna, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo de 1984,

en calle Orense, número 11, planta sexta, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del siguiente día 24 de mayo de 1984, en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión del Administrador de la Sociedad durante dicho período de tiempo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1984.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Administrador de la Sociedad.—5.498-C.

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

(INMOBANIF)

MADRID

Paseo de la Castellana, 83-85

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en la Cámara de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, de Madrid, el día 11 de mayo de 1984, a las trece horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrar, en primera convocatoria, fijada para el día 10 de mayo de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores sociales durante el ejercicio de 1983.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Propuesta de actualización Ley de Presupuestos de 1983.

5.º Propuesta de aumento de capital.

6.º Cotización oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como las procedentes del aumento de capital, en su caso.

7.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que tienen derecho a asistir a la Junta, que depositen los títulos en el domicilio de la Sociedad (paseo de la Castellana, números 83-85), o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios que tengan depositadas sus acciones.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Secretario-Letrao Asesor del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—5.477-C.

MAXACH, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 13 de abril de 1984, «Maxach, S. A.», ha reducido su cap-

a la cifra de 1.000.000 de pesetas, devolviendo a los accionistas la cantidad de 900 pesetas por acción.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Administrador.—5.415-C. 2.º 17-4-1984.

UNION MEDICA DE LERIDA

Sociedad Anónima de Seguros

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalde Sol, número 8, 1.º, de esta ciudad el día 3 de mayo del año en curso, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Gastos, y aplicación de los resultados del ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y señor Consejero-Delegado, si procede.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio, si procede.

4.º Renovación de consejeros.

5.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ventosa Echevarría.—5.089-C.

UNION MEDICA DE LERIDA

Sociedad Anónima de Seguros

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalde Sol, número 8, primero, de esta ciudad, el día 3 de mayo del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y subiguiente modificación de Estatutos.

2.º Dar destino al saldo de la cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1979».

3.º Estudio y modificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas los días 9 de julio de 1971; 9 de septiembre de 1977, y de 5 de junio de 1979.

4.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ventosa Echevarría.—5.090-C.

CLUB DE CAMPO DE VIGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que se confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 10 de mayo de 1984 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el

día siguiente, 11 de mayo, a la misma hora en segunda, en su domicilio social, sito en la Junquera del Bao, Canido, Municipio de Vigo, a fin de adoptar los acuerdos que procedan deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ampliación de capital.

4.º Designación de interventores para aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Junquera del Bao, Canido (Vigo), 2 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Dotras Lambertí.—5.095-C.

TALLERES HERNANI, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1984 a las doce horas, en su domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983.

Hernani, 17 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.473-D.

FONTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril, a las once horas, en su domicilio social, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Análisis de la situación de la Sociedad.

2.º Dimisión de cargos y remodelación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Mieres, 28 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.492-D.

INMOBILIARIA OLAGUIRRE, S. L.

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de socios celebrada el día 22 de junio de 1983 tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social situado en la cifra de pesetas 28.802.000 y dividido en 28.802 participaciones sociales de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 28.802, ambos inclusive, a la cifra de 1.800.000 pesetas, mediante reembolso en metálico de las participaciones sociales objeto de anulación en su valor nominal, en los términos y condiciones que se reflejan en el acta de la misma.

El capital restante en consecuencia con lo que antecede vendrá representado por 1.800 participaciones sociales, de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas cada una, quedando situado el mismo en pesetas 1.800.000, como ya queda dicho.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 1984.—La Secretaría de la Junta.—5.053-C.

1.º 17-4-1983

RODESAN, S. A.

GESTION DE VENTAS INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter universal el día 13 de septiembre de 1983 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Rodesan, S. A.» con «Gestión de Ventas Inmobiliarias, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Rodesan, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Mataró, 15 de marzo de 1984.—Los Administradores.—5.060-C.

1.º 17-4-1983

VIVODIST, S. A.

Convocatoria a Juntas generales

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, jueves, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediere, a las once horas, en segunda, en el Salón de Juntas del Hotel «Eurobuilding», de Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta anterior.

2. Examen del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social de 1983.

3. Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, e interventores de actas.

5. Informe del señor Presidente sobre la situación actual de la Sociedad.

6. Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente, si procediere, a las doce treinta horas, en segunda en el Salón de Juntas del Hotel «Eurobuilding», de Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1. Reección y ratificación del actual Consejo de Administración o nombramiento de nuevos Consejeros.

2. Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Haro García.—5.009-C.

COMPANIA LERIDANA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 25 de mayo próximo, a las once horas y, de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el

dia siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1983.
2. Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Director-Gerente.
3. Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.
4. Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.
5. Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 5 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Florensa Farré.—5.033-C.

MARITIMA CONTINENTAL Y DE COMERCIO, S. A.

MARCOSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de mayo de 1984, a las trece horas, en el domicilio social, Gran Vía, número 15, 3.º derecha y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día a la misma hora y lugar y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, informe de los señores accionistas censores de cuentas, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, así como propuesta sobre asignación de beneficios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 3.º Ratificación de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1984.
- 5.º Formación, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.893-5.

REAL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES EN BOLOGNA

(ITALIA)

Concurso de méritos para proveer becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bologna (ITALIA)

Se sacan a provisión, en riguroso concurso de méritos, las becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bologna (Italia) para los cursos 1985 y 1986. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y albergue, 100.000 liras como contribución al viaje de Semana Santa, derechos de estudio, 30.000 liras anuales para material didáctico y 25.000 liras mensuales para gastos personales.

Los títulos obtenidos por los colegiales en la Universidad de Bologna son válidos en España y la Orden de 16 de noviembre de 1960 les reconoce haber desarrollado función docente e investigadora a efectos de poder tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad.

Los Licenciados en las diversas Facultades españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bologna deberán enviar sus solicitudes, debidamente reintegradas, para tomar parte en dicho concurso al Presidente de la Junta de Patronato, excelentísimo señor Duque del Infantado, calle Don Pedro, número 1, distrito pos-

tal 5, Madrid, acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos y además cuantos tiendan a demostrar los méritos que se aleguen: Premios extraordinarios, distinciones académicas, Ayudantías, trabajos o publicaciones premiados, conocimientos de idiomas, etc. La Junta se reserva la comprobación de los méritos alegados.

Las Facultades dependientes de la Universidad de Bologna son las siguientes:

Agraria.
Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.
Ciencias Políticas.
Derecho.
Economía y Comercio.
Farmacia.
Filosofía y Letras.
Ingeniería.
Medicina y Cirugía.
Química Industrial y Veterinaria.

Los requisitos para poder tomar parte en el concurso son los establecidos en el Reglamento del Real Colegio (Real Orden de 28 de abril de 1920, artículo 10), debiendo poseer además los candidatos conocimientos básicos de la lengua italiana.

El concursante acompañará a su solicitud una breve Memoria en que exponga su curriculum vitae, indicando especialmente los Maestros que más hayan influido en su formación y proyectos de futura orientación profesional.

La Junta de Patronato solicitará cuantos informes crea conveniente y no podrá dispensar absolutamente ninguna de las condiciones o requisitos antes mencionados.

Los concursantes que obtengan beca se comprometen a legalizar en el Consulado italiano los certificados académicos personales, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para que puedan surtir efecto en Italia, dentro del plazo improrrogable de inscripción en la Universidad de Bologna.

Con este fin deberán tener disponibles los títulos originales de Licenciado o Doctor, certificado de haber aprobado el pre-universitario o grado equivalente, certificación académica y personal y partida de nacimiento.

El plazo de presentación de solicitudes y documentos que deben acompañarse a aquélla expira improrrogablemente el 15 de septiembre de 1984.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Duque del Infantado.—5.041-C.

INVERUNION, S. A.

Balace de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	23.718.458,81	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	198.823.586,65	Reservas	22.016.587,30
		Pérdidas y ganancias	525.448,00
Total activo	222.542.045,46	Total pasivo	222.542.045,46

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.129.850,00	Dividendos	14.365.962,40
Pérdida en venta de títulos ...	30.397.194,25	Intereses de renta fija	20.272.928,10
Retenciones	2.532.774,29		
Intereses bancarios	53.624,00		
Pérdidas y ganancias	525.448,07		
Total debe	34.638.890,61	Total pasivo	222.542.045,46

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleo	538.000	702.468	2.109.713
Máquinaria eléctrica	13.500.000	291.930	270.000
Constructoras e inmobiliarias	3.090.400	4.997.381	8.108.000
Electricidad	94.492.000	53.151.312	42.111.888
Bancos	3.783.780	16.267.877	10.144.135
Sociedades de inversión mobiliaria	2.246.000	4.403.384	3.781.961
Obligaciones cotizadas	1.069.000	1.069.000	1.306.980
Valores extranjeros	11.337.180	11.498.431	19.648.870
Fondos públicos	111.000.000	108.540.608	108.102.000
Totales	241.006.310	198.823.681	191.613.637

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
-Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA) ...	59.982.000	37.554.029	27.000.888
Unión Eléctrica-Fenosa	34.500.000	15.597.483	15.111.000
Pagarés del Tesoro	87.000.000	64.095.604	84.794.000
Certificados de regulación monetaria	34.000.000	32.444.999	33.276.000
Totales	195.482.000	149.692.115	140.181.888

Madrid, 28 de marzo de 1984.—4.693-C.

FINANCIERA GARBI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión de 15 de marzo de 1984, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 15.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, dejándolo cifrado en pesetas 1.860.000.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Administrador Delegado.—4.990 C.

2.ª 17-4-1984.

CATALANA DE INMUEBLES, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el previo asesoramiento del Letrado-Asesor, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha resuelto convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ramblas, número 111 (edificio Manila), de Barcelona, a las once treinta horas del día 4 de mayo de 1984, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si ello procediese, en el mismo lugar e idéntica hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Informe sobre la situación de la Sociedad y balance al 31 de marzo de 1984.
- Reducción del capital social y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- Ampliación del capital social y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- Modificación de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos anteriores que adoptare la Junta, en su caso, y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para acreditar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales. Los señores accionistas podrán delegar en su presentación, en la forma establecida en los Estatutos sociales y en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de abril de 1984.—P. D., el Secretario del Consejo de Administración. 5.439-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por el Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por dicho Órgano, en sesión de fecha 31 de marzo de 1984, y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales y a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, de Obras Sociales y Revisora de Balance, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Entidad, sito en Ronda, calle Doctor Fleming, número 19, el día 5 de mayo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria, el mis-

mo día y en igual local, a las doce y treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.
- Actualización del balance, de acuerdo con la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado de 1983.
- Elección para cubrir cinco vacantes en el Consejo de Administración, tres en representación de personalidades y dos de impositores.
- Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos interventores, para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de esta Asamblea, conforme al apartado 6.º del artículo 23 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día se halla a disposición de los señores miembros de la Asamblea general, en la oficina principal de esta Entidad, sita en Ronda, calle Virgen de la Paz, número 18.

Ronda, 12 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de la Rosa Mateos.—5.440-C.

DIGASA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Digasa, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 23 de mayo de 1984, en la calle Orense, número 11, planta 6.ª, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del siguiente día 24 de mayo de 1984, en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983, así como de la gestión del Administrador de la Sociedad durante dicho periodo de tiempo.
- Segundo.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Administrador de la Sociedad.—5.499-C.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.**(IMB ESPAÑA)***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 8 de mayo del corriente año, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983 y aplicación de los resultados.
- Examen y aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a su aprobación dentro del plazo de quince días previstos en el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado-Asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.446-C.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE CARLET*Convocatoria a Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad y al objeto de confirmar el nombramiento de Director general, a propuesta del señor Presidente, el Consejo acuerda por unanimidad convocar Asamblea general extraordinaria para el próximo día 11 de mayo de 1984, en el salón de actos de la Entidad, sito en la calle Doctor Bosch Marín, 5, 1.º, de Carlet (Valencia), a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Propuesta de confirmación de resignación del Director general.

Carlet, 13 de abril de 1984.—José Juan Palafox, Presidente del Consejo.—5.447-C.

ASOCIACION MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA

El Consejo Rector de esta Asociación, en sesión celebrada el 21 de abril de 1983, adoptó el acuerdo de liberar las parcelas que se relacionan a continuación, comprendidas en el proyecto de valoración y expropiación del polígono industrial de Arinaga:

Parcela	Propietario
148	Américo Falcón.
148	José Ramírez López.
148	Juan Alemán Castellano.
148	Juan Norberto Ramírez B.
148	Antonio Hernández Ramírez.
148	Antonio Suárez López.
148	Antonio Benítez.
148	Luis Benítez García.
148	Manuel Ortiz Ponce.
148	Gervasio Molina Martín.
148	José Valido Martel.
148	Agustín Melián Rodríguez.
148	Antonio Ramos Alonso.
148	Fernando Morales Naranjo.
148	Juan Lemes Alfonso.
165	J. H. Pilcher, S. L.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1984.—El Gerente.—1.110-D.

**FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.
(FINSIA)**

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	112.553.375,71	Capital	1.331.204.000,00
Realizable	2.339.378.042,93	Reservas	597.801.109,31
Cuentas transitorias	236.808.246,48	Exigible	107.584.104,00
Suma	2.688.039.665,12	Cuentas transitorias	30.141.819,02
		Pérdidas y ganancias	631.309.232,70
Cuentas de orden	1.904.145.800,00	Suma	2.688.039.665,12
Total activo	4.592.185.465,12	Cuentas de orden	1.904.145.800,00
		Total pasivo	4.592.185.465,12

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	18.402.999,53	Rendimientos ordinarios	362.528.719,78
Intereses en cuenta corriente	378.857,97	Resultados obtenidos en venta de valores	183.384.688,75
Suma del debe	18.781.757,10	Resultados extraordinarios	25.615,00
Beneficio líquido del ejercicio	631.309.232,79	Devolución de retenciones	104.151.966,36
Total debe	650.090.989,89	Suma del haber	650.090.989,89
		Total haber	650.090.989,89

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	92.975.000	142.412.706	229.886.000
Textiles	10.000.000	2.171.000	3.272.000
Petróleo	57.702.500	48.848.524	63.528.885
Químicas	33.180.000	20.481.246	60.507.349
Materiales de construcción	39.083.500	37.459.337	65.234.099
Maquinaria no eléctrica	7.522.800	2.049.881	2.049.881
Automóviles y maquinaria agrícola	29.000.000	13.061.398	45.953.400
Construcciones obras públicas	6.250.000	6.622.300	9.456.150
Construcciones e inmobiliarias	173.278.300	161.808.592	304.545.191
Electricidad	960.714.500	581.041.494	411.815.989
Telecomunicaciones	54.000.000	34.404.922	43.119.000
Bancos	230.733.500	574.775.995	690.589.261
Sociedades de inversión mobiliaria	15.800.000	6.406.812	14.466.000
Acciones no cotizadas	12.840.000	12.840.000	12.840.000
Obligaciones cotizadas	90.231.500	81.130.498	112.701.950
Valores extranjeros	347.247.025	359.799.937	418.867.920
Fondos públicos	287.000.000	245.783.298	245.666.400
Totales	2.406.328.325	2.239.878.030	2.734.206.475

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
«Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA)	398.214.500	241.183.471	179.315.989
«Iberduero, S. A.»	412.500.000	260.106.008	174.075.000
Banco de Vizcaya	218.868.500	874.775.995	686.481.249
Banco Mundial	347.247.025	359.799.937	418.867.920
Certificados de regulación monetaria	287.000.000	245.783.298	245.666.400
Totales	1.627.820.025	1.691.648.704	1.684.386.558

Madrid, 3 de abril de 1984.—4.874-C.

**COMPANIA VALENCIANA DE
CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

*Amortización obligaciones hipotecarias
emisión 1979*

Se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante don Antonio Soto Bisquert, Notario de Valencia, los sorteos de las obligaciones correspondientes a esta emisión para la amortización de obligaciones que corresponden realizar el día

1 de junio próximo, siendo los resultados los siguientes:

Les corresponde la amortización, con derecho a la conversión en acciones, a los títulos obligaciones números 30.771 al 32.306, ambos inclusive.

Les corresponde sólo la amortización, a los títulos comprendidos del número 32.309 al 33.847, ambos inclusive.

A partir del día 1 del próximo mes de junio los poseedores de títulos obligaciones con derecho a la conversión en

acciones, podrán solicitarlo de nuestra Sociedad, en el plazo de sesenta días, fijándose el valor de las acciones según el promedio de cotización obtenido en la Bolsa de Madrid, en el semestre anterior a la fecha de amortización, con reducción de 25 enteros.

Valencia, 22 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.434-D.

KAM, S. A.

«Kam, S. A.», comunica que en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 27 de febrero de 1984, en el domicilio social, calle Ferrer del Río, 22, se tomó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, a tenor del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	857.918
Pasivo:	
Capital	500.000
Reservas	357.918

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—La liquidadora.—5.100-C.

LA CASA DEL TE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 31 de mayo de 1984, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Sierra Morena, número 6, polígono industrial número 2, de San Fernando de Henares (Madrid), conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio económico 1983.

2.º Cambio del domicilio social a carretera de Canillas, número 109, piso 5.º, número 3, de Madrid.

San Fernando de Henares, 10 de abril de 1984.—El Consejero Delegado.—5.045-C.

INDUSTRIAS MENORQUINAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 11, duplicado, 4.º, 1.º, el día 10 de mayo de 1984, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador del ejercicio de 1983.

2.º Aplicación de resultados sociales del ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, o, en su defecto, designación de Interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Administrador, F. J. Ameller.—5.217-C.